

cial del Estado», a las doce horas, pasándose toda la documentación a informe del señor Ingeniero municipal, después de lo cual procederá el Ayuntamiento a la adjudicación provisional.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 22.600 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposi-

ciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte al concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de las vías públicas, se compromete a facilitar dicho camión por la cantidad de pesetas (en letra y en cifra).

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 29 de agosto de 1968.—El Alcalde, José Milá.—4.981-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 156 del año 1958 de los de este Juzgado, seguido contra Antonio Mateos Laorden y Carlos Montes del Solar, declarados en rebeldía, se ha dictado el auto que copiado en lo necesario dice así:

«Auto del Juez Sr. Sánchez del Corral. Auto número 2.384. En Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. Visto este procedimiento número ciento cincuenta y seis del año mil novecientos cincuenta y ocho. Resultando: Que el presente procedimiento ha sido instruido por este Juzgado Especial por delito monetario, y de las diligencias practicadas en el mismo constan acreditados los hechos siguientes: Que se dedicaban a la venta de dólares, en papel y en cheques, habiendo intervenido en las operaciones de los citados anteriormente, también, Carlos Montes del Solar y Antonio Mateos Laorden, de cuyas operaciones consta fueron intervenidos diferentes cheques y dólares, si bien los primeros, y dada la carencia de fondos de las cuentas contra los que fueron libradas, no pudieron ser hechos efectivos. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número ciento cincuenta y seis del año mil novecientos cincuenta y ocho, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculpados, Carlos Montes del Solar y Antonio Mateos Laorden. Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, que se reputa firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios. Así lo dijo, mandó y firma S. S.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado: Ignacio Hualde.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación del auto preinserto a Carlos Montes del Solar, mayor de edad, soltero, natural de Miraflores (Perú) y cuyo último domicilio conocido fué el Hotel Derby, sito en la calle Arlabán, de esta ciudad de Madrid; y Antonio Mateos Laorden, mayor de edad, estudiante, hijo de Antonio y de María, natural de Murcia y cuyo último domicilio conocido lo tuvo

en Niza (Francia), condenados en rebeldía. Con la instrucción y demás prevenciones en él contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—3.277.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Austin-Mini», motor número 9F-1A-H.15300, bastidor número C-A-2STL-820526, afecto al expediente número 28 de 1968, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. Delegado de Hacienda.—5.053-E

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Wolswagen 1.500», motor número 0493225, bastidor número 0384133, afecto al expediente número 34 de 1968, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta-

rá el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

León 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, Delegado de Hacienda.—5.054-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «I-MA-280. Acceso a Málaga en su tramo Casabermeja.—Pantano del Agujero.—P. K. 10,151 al 26,545.—Sección 1.ª del Km. 10,151 al 17,137.—Trozo primero del Km. 10,151 al 14,154», correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don Juan Navarro López. Domicilio: Calle Llana, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., parcela 135; S., cañada-arroyo; E., parcela 133; O., vereda del Pontón y parcela 131. Clase de cultivo: Cereal 1.ª y olivar 1.ª Superficie de la finca: 55 a 40 ca. Superficie que se expropia: 2.530 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 132, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2. Propietario: Don Francisco Aguilar García. Domicilio: Ave-

nida San Sebastián, 6, piso 2.º C. Barriada Eugenio Gros, Málaga. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., cañada-arroyo; S., parcela 106; E., parcela 134; Oeste, parcelas 132, 135 y 136. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, 2.ª y 3.ª, cereal y árboles ribera. Superficie de la finca: 80 a 60 ca. Superficie que se expropia: 2.650 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 4 olivos. Situación catastral: Parcela 132, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 3. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora y otros. Domicilio: Queipo de Llano, 11, Casabermeja. Situación: Pago el Madroñal. Linderos: Norte, cañada-arroyo; S., parcela 105; E., cañada-arroyo; O., parcela 133. Clase de cultivo: Almendral 2.ª y cereal 2.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 31 a. Superficie que se expropia: 5.350 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 2 almendros y una era, expropiación preventiva. Situación catastral: Parcela 134, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupante: Colono, don José Jiménez Domínguez.

Finca número 3 A. Propietario: Don José Fernández Bolaños Rodríguez. Domicilio: Queipo de Llano, 11, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., arroyo-cañada; S., camino San Sebastián; E., camino San Sebastián; Oeste, parcela 134 y arroyo. Clase de cultivo: Cereal 2.ª, almendral y era. Superficie de la finca: 1 Ha. 45 a. 85 ca. Superficie que se expropia: No consta. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5 a y b, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Juan Romero Gutiérrez. Domicilio: Calle Palomo, Casabermeja.

Finca número 4. Propietario: Don Francisco Aguilar García. Domicilio: Avenida San Sebastián, 6, piso 2.º C. Barriada Eugenio Gros, Málaga. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., cañada-arroyo; S., parcela 5; E., camino de San Sebastián; O., parcela 5. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª, cereal 2.ª, 3.ª y 4.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 53 a 40 ca. Superficie que se expropia: 5.680 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 11 olivos. Situación catastral: Parcela 4, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 5. Propietario: Don Juan Sánchez Valenzuela. Domicilio: Calle Llana, Casabermeja. Situación: Pago el Madroñal. Linderos: N., camino San Sebastián; S., cementerio; E., parcelas 4 y 7; O., parcela 7. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª, cereal 3.ª y erial. Superficie de la finca: 59 a. Superficie que se expropia: 5.130 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos. Situación catastral: Parcela 7, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don José Jurado Muñoz. Domicilio: Calle San Francisco, 4, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., cementerio; Sur, parcela 2; E., cementerio y parcela 4; Oeste, camino del Molino. Clase de cultivo: Chumberas, almendral, olivar 3.ª, cereal de rosas. Superficie de la finca: 30 a. Superficie que se expropia: 2.410 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando chumberas y un olivo. Situación catastral: Parcela 3, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 7. Propietario: Don Antonio Fernández Rubia. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., parcela 7; S., parcela 4; E., parcela 2; O., parcela 4. Clase de cultivo: Almendral 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Superficie de la finca: 15 a 70 ca. Superficie que se expropia: 740 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 10 almendros, 20 almendros y 3 olivos. Situación catastral:

Parcela 5, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 8. Propietaria: Doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 22, Casabermeja. Situación: Pago el Madroñal. Linderos: N., parcela 1; S., parcela 3; E., parcelas 2 y 5; Oeste, cementerio. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, cereal 4.ª, erial y una higuera. Superficie de la finca: 37 a. Superficie que se expropia: 850 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 1 higuera, 17 olivos y 4 almendros. Situación catastral: Parcela 4, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Juan García Fernández. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja.

Finca número 9. Propietario: Don Francisco Pino Fernández. Domicilio: Moral, 19, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., camino del Molino; S., camino del Molino; E., río Guadalmedina; O., parcela 2. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, árboles ribera y cereal 4.ª Superficie de la finca: 24 a. Superficie que se expropia: 1.250 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 23 olivos de 3.ª Situación catastral: Parcela 1, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don Luis Lozano Alcántara. Domicilio: General Franco, 24, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., camino del Molino; S., camino del Molino; Este, parcela 1; O., parcelas 3, 4 y 5. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, almendral 3.ª, erial único y casa. Superficie de la finca: 36 a. Superficie que se expropia: 50 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos y 4 almendros. Situación catastral: Parcela 2, polígono 21. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 11. Propietario: Don Sebastián Rivera Palomo. Domicilio: Calle Llana, 29, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., parcela 7; Sur, parcela 9; E., parcela 10; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, 2.ª y 3.ª, almendral 2.ª y 3.ª Superficie de la finca: 2 Ha. 19 a. Superficie que se expropia: 7.680 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 22 olivos y 29 almendros. Situación catastral: Parcela 8, polígono 8. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 12. Propietaria: Doña María Miranda Sánchez. Domicilio: General Franco, 6, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., camino del Molino; S., río Guadalmedina; Este, parcela 2; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Cereal 4.ª, almendral 2.ª, 3.ª y 4.ª, encinar único, erial único y olivar 1.ª, 2.ª y 3.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 11 a 21 ca. Superficie que se expropia: 6.850 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 26 olivos y 7 almendros. Situación catastral: Parcela 1, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 13. Propietario: Don Vicente Cobos Durán. Domicilio: Arroyo Coche, Los Mellizos. Situación: Pago El Madroñal. Linderos: N., parcela 19; Sur, río Guadalmedina; E., parcela 4 y río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, 2.ª y 3.ª, almendral 3.ª, cereal rosa y terreno improductivo. Superficie de la finca: 1 Ha. 30 a. Superficie que se expropia: 9.185 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 50 olivos y 2 almendros. Situación catastral: Parcela 18, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 14. Propietaria: Doña Filomena Rodríguez Montiel. Domicilio: Calvo Sotelo, 74, Casabermeja. Situación:

Pago El Madroñal. Linderos: N., camino Las Parras; S., parcela 18 y río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcelas 20 y 21. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, 2.ª y 3.ª; erial único y almendral 3.ª Superficie de la finca: 6 Ha. 86 a. Superficie que se expropia: 6.062 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 65 olivos, 30 almendros y 6 encinas. Situación catastral: Parcela 19, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Miguel Fernández Sánchez. Domicilio: La Parra, Casabermeja.

Finca número 15. Propietaria: Doña Francisca García Ruiz. Domicilio: Queipo de Llano, 22, Casabermeja. Linderos: Norte, parcelas 21 y 19; S., río Guadalmedina; E., parcela 19; O., arroyo. Clase de cultivo: Almendral 2.ª y 3.ª, olivar 2.ª y 3.ª y árboles ribera. Superficie de la finca: 2 Ha. 90 a. Superficie que se expropia: 17.655 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 55 olivos, 40 almendros y 60 eucaliptus. Situación catastral: Parcela 20, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 16. Propietario: Don Cristóbal Rodríguez Cruz. Domicilio: Camacha, 22, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., parcelas 20 y 21; S., parcela 27; Este, río Guadalmedina; O., parcela 23. Clase de cultivo: Olivar 1.ª y 3.ª, almendral 3.ª, era y erial. Superficie de la finca: 1 Ha. 84 a. Superficie que se expropia: 12.340 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 65 olivos, 85 almendros, 9 álamos y 2 higueras. Situación catastral: Parcela 26, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupante: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Don Sebastián Ruiz Cuesta. Domicilio: Calle Llana, 102, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., parcela 70; Este, parcela 73; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 3.ª, olivar 2.ª y 3.ª, erial, encinar e higuera. Superficie de la finca: 37 a. 50 ca. Superficie que se expropia: 3.620 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 16 olivos, 35 almendros y 5 higueras. Situación catastral: Parcela 72, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 18. Propietario: Don Juan Zamorano Torremocha. Domicilio: Bernardo Luque, 10, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcelas 68 y 68; E., parcela 70; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª y almendral 3.ª Superficie de la finca: 87 a. Superficie que se expropia: 4.500 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 15 olivos y 14 almendros. Situación catastral: Parcela 69, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19. Propietario: Don Matías Fernández Fernández. Domicilio: Plaza del Sol, 15, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., parcela 69; S., parcela 58; E., parcela 67; O., parcela 58. Clase de cultivo: Almendral 2.ª y 3.ª, olivar 3.ª Superficie de la finca: 84 a. Superficie que se expropia: 5.440 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 9 olivos y 50 almendros. Situación catastral: Parcela 68, polígono 28. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20. Propietaria: Doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 20, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: Norte, parcelas 68 y 69; S., río Guadalmedina y parcela 57; E., vereda; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Árboles ribera, erial único, almendral 2.ª y 3.ª y

olivar 2.^a Superficie de la finca: 2 Ha. 55 a. Superficie que se expropia: 8.480 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 6 olivos, 95 almendros, una mata cañas, 20 álamos, 1 naranjo y un caserón viejo, expropiación preventiva. Situación catastral: Parcela 58, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono, don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, 2, Casabermeja.

Finca número 20 A. Propietario: Don Alonso Martín Galán. Domicilio: Calle Sal, Casabermeja. Situación: Pago Cristo de los Molinos. Linderos: N., parcela 54; Sur, parcela 52; E., parcela 52; O., parcela 54. Clase de cultivo: Almendral 3.^a y erial pastos. Superficie de la finca: 12 a. 11 ca. Superficie que se expropia: 619 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 29 almendros y 2 olivos. Situación catastral: Parcela 53, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietario: Don Sebastián Pardo Luque. Domicilio: Plaza Nueva, 70, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcelas 38 y 38; E., parcela 34; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.^a y 3.^a, almendral 2.^a y 3.^a, higueral y cereal rosas. Superficie de la finca: 43 a. 80 ca. Superficie que se expropia: 4.285 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 10 olivos y 18 almendros. Situación catastral: Parcela 37, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 22. Propietario: Don Juan Pérez Muñoz. Domicilio: General Franco, 1, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: Norte, parcela 37; S., parcela 9; E., parcela 36; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 2.^a, olivar 2.^a y árboles ribera. Superficie de la finca: 20 a. 60 ca. Superficie que se expropia: 305 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 8 olivos y 10 almendros. Situación catastral: Parcela 38, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupante: No tiene.

Finca número 23. Propietaria: Doña Manuela González Moreno. Domicilio: Generalísimo Franco, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., parcelas 9 y 40; S., parcela 42; E., parcela 42; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 1.^a y 4.^a, olivar 3.^a y cereal rosas. Superficie de la finca: 1 Ha. 60 a. Superficie que se expropia: 8.590 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos, 30 almendros y 4 encinas. Situación catastral: Parcela 41, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 23 A. Propietaria: Doña Concepción Alcoholado Sarrias. Domicilio: Generalísimo Franco, Casabermeja. Situación: Pago El Campanario. Linderos: N., parcela 34 y río Guadalmedina; S., polígono 23; E., parcela 36; O., parcela 44. Clase de cultivo: Almendral 3.^a, olivar 3.^a, higueral y cereal rosas. Superficie de la finca: 17 a. 40 ca. Superficie que se expropia: No consta. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 14 olivos, 20 almendros y 4 higueras. Situación catastral: Parcela 35, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 23 B. Propietario: Don Francisco Cuesta Vallejo. Situación: Pago Campanario. Linderos: N., parcela 37; Sur, parcela 9; E., río Guadalmedina; Oeste, parcela 36. Clase de cultivo: Olivar 2.^a, almendral 2.^a y árboles ribera. Superficie de la finca: 20 a. 50 ca. Superficie que se expropia: No consta. Modo como la expropiación afecta a la finca:

Parcialmente, afectando 7 olivos y 20 almendros. Situación catastral: Parcela 38, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24. Propietario: Don Juan Fernández González. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., arroyo y río Guadalmedina; Sur, parcelas 44 y 150; E., arroyo; O., camino. Clase de cultivo: Cereal rosas, almendral 2.^a y 3.^a, olivar 2.^a y 3.^a y encinar. Superficie de la finca: 12 Ha. 71 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 26.680 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 7 olivos, 100 almendros y un nogal. Situación catastral: Parcela 45, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 25. Propietario: Don Antonio Valeroso Alcoholado. Domicilio: San Antonio, 37, Casabermeja. Situación: Pago El Burro. Linderos: N., Veresa; S., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina; Este, parcela 11. Clase de cultivo: Olivar 3.^a, almendral 3.^a, cereal único y molino. Superficie de la finca: 86 a. Superficie que se expropia: 2.170 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 25 almendros y 12 granados. Situación catastral: Parcela 13, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 26. Propietario: Don Matías Valeroso Alcoholado. Domicilio: Calle Flores, Casabermeja. Linderos: N., vereda; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcela 16. Clase de cultivo: Frutales único, olivar 3.^a, almendral 2.^a y 3.^a y erial. Superficie de la finca: 12 a. 50 ca. Superficie que se expropia: 17.200 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Polígono 23, parcela 14. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: 1 casa, la misma propiedad. Para la parcela 1 y el polígono 9: Linderos: N., camino y río Guadalmedina; S., parcela 2; E., camino; Oeste, río Guadalmedina. Superficie de la finca: 7 Ha. 45 a. Afecta la expropiación a 35 olivos, 110 almendros, 20 álamos, 1 cañaveral, 7 limoneros, 3 melocotoneros, 3 perales, 3 cerezos, 8 membrillos, 1 árbol pimienta, 20 granados, una casa (expropiación preventiva), 1 algarrobo y 2 puentes.

Finca número 27. Propietaria: Doña Josefa Montiel Fernández. Domicilio: Generalísimo Franco, 30, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: N., vereda; S., río Guadalmedina; E., vereda y parcela 14; O., parcela 17. Clase de cultivo: Olivar 3.^a único y almendral 3.^a y 4.^a. Superficie de la finca: 1 Ha. 31 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 10.155 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 8 olivos, 40 almendros, 1 algarrobo, 1 encina y 4 eucaliptus. Situación catastral: Parcela 16, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 28. Propietario: Don Agustín Fernández Sánchez. Domicilio: Calle Flores, Casabermeja. Situación: Pagos El Madroñal y El Burro. Linderos: Norte, parcelas 17 y 18; S., río Guadalmedina y parcela 22; E., río Guadalmedina; O., vereda. Clase de cultivo: Almendral 4.^a y erial. Superficie de la finca: 1 Ha. 20 ca. Superficie que se expropia: 2.790 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 almendros. Situación catastral: Parcela 21, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29. Propietario: Don Clemente Vargas García. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Linderos: N., parcela 27; S., río Guadalmedina; E., parcelas 26 y 25; O., parcela 28. Clase de cultivo: Almendral 2.^a y 3.^a. Superficie de

la finca: 60 a. Superficie que se expropia: 4.780 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 40 almendros. Situación catastral: Parcela 26, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29 A. Propietaria: Doña Isabel Vargas Campos. Domicilio: Generalísimo Franco, Casabermeja. Linderos: N., parcela 114; S., parcela 26; E., parcelas 19 y 20 y O., parcela 28. Clase de cultivo: Almendral 2.^a y frutales. Superficie de la finca: 40 a. y 15 ca. Superficie que se expropia: No consta. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 22 almendros y cuatro membrillos. Situación catastral: Parcela 27, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 29 B. Propietario: Don Juan Fernández Fernández. Domicilio: Calle Flores, Casabermeja. Situación: Pago El Burro. Linderos: N., parcela 114; S., parcela 2.^a; E., camino, y O., parcela 114. Clase de cultivo: Almendral 2.^a, chaparral y erial. Superficie de la finca: 37 a. y 50 ca. Superficie que se expropia: No consta. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 15 almendros, un chaparro y cuatro granados. Situación catastral: Parcela 19, polígono 23. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 30. Propietario: Don Sebastián Pino A. Domicilio: Flores, 6, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal y El Burro. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 82; E., río Guadalmedina, y O., vereda. Clase de terreno: Olivar 3.^a y almendral 3.^a. Superficie de la finca: 74 a. Superficie que se expropia: 5.115 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 17 olivos y 75 almendros. Situación catastral: Parcelas 80 y 81, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 31. Propietario: Don José Sánchez Montiel. Domicilio: Queipo de Llano, 53, Casabermeja. Situación: Pago El Madroñal y El Burro. Linderos: N., camino y parcela 80; S., arroyo y parcela 88; E., camino y parcela 94, y O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 2.^a y 3.^a, olivar 3.^a y cereal rosas. Superficie de la finca: 1 Ha. Superficie que se expropia: 4.525 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 almendros y dos higueras. Situación catastral: Parcela 79, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 32. Propietario: Don Ricardo Verdugo Santana. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Pago: El Madroñal y El Burro. Linderos: N., arroyo; S., arroyo; E., parcela 228, y O., arroyo. Clase de cultivo: Almendral 2.^a y 3.^a y olivar 3.^a. Superficie de la finca: 50 a. Superficie que se expropia: 2.850 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 olivos, 20 almendros, seis álamos y un pozo de 1 metro por 1,50 m. Situación catastral: Parcela 78, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 33. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Camacha, 16, Casabermeja. Pago: Cerrillo Santanás. Linderos: N., arroyo; S., parcela 75; E., vereda, y O., parcelas 76 y 77. Clase de cultivo: Almendral 3.^a, olivar 3.^a y cereal rosas y erial. Superficie de la finca: 3 Ha. y 4 a. Superficie que se expropia: 2.250 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a dos olivos, ocho almendros y cinco chaparros. Situación catastral: Parcela 227, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca número 34. Propietario: Don Francisco Vallejo Gutiérrez. Domicilio:

Llana, 10, Casabermeja. Linderos: N., arroyo y río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcela 227, y O., parcela 76. Pago: El Madrigal y Satanás. Clase de terreno: Olivar 2.^a y 3.^a, árboles ribera y cereal rosas. Superficie de la finca: 26 a. Superficie que se expropia: 1.640 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 olivos, ocho almendros, 20 álamos y 10 granados. Situación catastral: Parcela 77, polígono 9. Líquido imponible: No tiene. Ocupantes: No tiene. Cargas: No tiene.

Finca número 35. Propietario: Don Agustín Fernández Sánchez. Domicilio: Calle Flores, Casabermeja. Pago: El Madrigal y Satanás. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcelas 77, 227 y 76, y O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Olivar 2.^a y 3.^a, almendral 2.^a, 3.^a y 4.^a, casa, encinar, cereal rosas y erial. Superficie de la finca: 9 Ha. y 95 a. Superficie que se expropia: 15.260 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a una casa totalmente, 100 olivos, 170 almendros, 11 chaparros, 40 álamos, un hogan, una era y 10 granados. Situación catastral: Parcela 76, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Sí, inquilino.

Finca número 36. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Camacha, número 16, Casabermeja. Pago: El Madrigal. Linderos: N., río Guadalmedina; S., camino; E., camino y parcela 1, y O., camino y parcelas 82, 83, 85 y 86. Clase de terreno: Almendral 2.^a y 3.^a, olivar 3.^a, encinar, erial y cereal rosas. Superficie de la finca: 29 Ha. y 90 a. Superficie que se expropia: 1.460 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 2, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24 A. Propietario: Don Antonio Vargas García. Domicilio: Queipo de Llano Casabermeja. Situación: Pagos El Madrigal y El Burro. Linderos: N., arroyo y río Guadalmedina; S., parcelas 44 y 150; E., arroyo y O., camino. Clase de cultivo: Cereal rosas, almendral 2.^a y 3.^a, olivar 2.^a y 3.^a y encinar. Superficie de la finca: 12 Ha., 71 a. y 25 ca. Superficie que se expropia: 8.950 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 42 almendros y cinco olivos. Situación catastral: Parcela 45, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 24 B. Propietario: Don Juan Montiel García. Domicilio: Camacha, número 12, Casabermeja. Situación: Pagos El Madrigal y El Burro. Linderos: N., arroyo y río Guadalmedina; S., parcelas 44 y 150; E., arroyo y O., camino. Clase de cultivo: Cereal rosas, almendral 2.^a y 3.^a, olivar 2.^a y 3.^a y encinar. Superficie de la finca: 12 Ha., 71 a. y 25 ca. Superficie que se expropia: 9.450 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 45 almendros y un nogal. Situación catastral: Parcela 45, polígono 22. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 10 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.022-E.

Juntas de Puertos

GIJON-MUSEL

Amortización de obligaciones del empréstito

El 31 de diciembre de 1968 quedarán amortizadas, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Junta, a las once horas, del 20 de noviembre pró-

ximo. 300 obligaciones serie A, 100 B, 530 C, 870 D, 890 E, 460 F, 930 G, 1.550 H y 2.000 I, de las que integran el empréstito emitido por este Organismo.

Gijón, 31 de agosto de 1968.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—4.752-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 142.501 al 143.300

(Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 227, correspondiente al día 20 de septiembre de 1968.)—4.372.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Social de la Marina, bien en sus Servicios Centrales (calle Génova, número 24, Madrid), bien en su Delegación Provincial de Vigo (calle Arenal, número 16), los posibles reclamantes de la fianza definitiva depositada por «Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 32, de las obras de construcción de un grupo de 102 viviendas de renta limitada para pescadores en Marín (Pontevedra), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 17 de agosto de 1968 ha extendido la calificación definitiva del referido grupo.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Andrés Mochales.—3.440-C.

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de mayo de 1968 falleció en Galdácano (Vizcaya) el obrero Evello Fernández González, natural de Las Salas (León), hijo de Feliciano y de Isabel, domiciliado en Madrid, puerto de la Morcuera, que trabajaba al servicio de «Transportes Ochoa, S. A.»—5.015.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1968 falleció en Avila el obrero José Barranca González, natural de La Palma del Condado (Huelva), hijo de José y de Antonia, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de «Auto-Reparaciones, S. A.»—5.016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-33834/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Conversión en subterráneo actual de línea a estación transformadora Draut, con derivación a estación transformadora Novino (derivada de la línea a estación transformadora Vila), término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión, 11 KV; cable subterráneo de aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados y cobre de 25 milímetros cuadrados Longitud, 512 metros y 115 metros (derivación).

Presupuesto: 564.152 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe. V. de Bueno.—8.486-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario. «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle de Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión, que tendrá su origen en la estación transformadora Llovet y final en la estación transformadora Arbat (50 KVA.), que suministrará energía eléctrica a una urbanización en el término municipal de San Felú de Pallarols.

Características: Tensión de servicio a 25 KV., un circuito trifásico aéreo, conductores de aluminio-acero de 49.48 milímetros cuadrados, apoyos de madera, aisladores de vidrio, con trazado de 1,622 kilómetros de longitud.

Presupuesto: 508.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8. 2.º, 2.º).

Gerona, 10 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.472-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública so-

bre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle de Archs. número 10, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 8 de la derivación a la estación transformadora Marx y final en la estación transformadora Bosch Plana (75 KVA.), que suministrará energía eléctrica a una urbanización en el término municipal de Cassá de la Selva.

Características: Tensión de servicio, a 25 KV., un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, aisladores de porcelana y con trazado de 153 metros.

Presupuesto: 137.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días en esta Dele-

gación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 19 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—8.473-C.

LEON

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre el período de información pública para conceder la declaración de utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. (380 KV.) «Lada (Oviedo) La Robla (León), La Mudarra (Valladolid)», solicitada por la empresa «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», y autorizada por Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 2 de agosto de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de agosto de 1967.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 9 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—3.174-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Alejandro Barrera Gillete, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 40 viviendas de tipo social y urbanización en Montehermoso (Cáceres), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaria Técnica de la Obra en dicha Provincial, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.925-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de abril de 1968 por «Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A.».

384.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 288.001 al 672.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.491-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en la profesión de Gestor Administrativo a petición propia don Mariano Casado González, que ejercía en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de agosto de 1968.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—3.149-D.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito expedidos por nuestra oficina principal de Alicante: Resguardo número 1.521, a nombre de don

Francisco y don Juan Albert Ferrero, expedido el 13 de febrero de 1958, comprensivo de 10.000 pesetas nominales en 20 acciones de nuestros Banco, números 134730 a 134733, 217191/5, 129000, 1157/60, 104529/31, 171863/4 y 58601. Resguardo número 3852, a nombre de «Construcciones Llorca, S. L.», de pesetas nominales 75.000 en 75 bonos del Banco Europeo de Negocios, 4,75 por 100, emisión 1964, números 303318/92, expedido por la misma oficina principal con fecha 19 de diciembre de 1964, se advierte al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.485-C.

EUROMIEL, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Doctor Santero, 4, de Madrid, para el día 7 de octubre, a las ocho de la noche, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, para segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica y financiera de su patrimonio.
- 2.º Revisión de los Estatutos y, si procede, modificación de los mismos.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1968. El Vicepresidente.—8.495-C.

INMOBILIARIA Y EDIFICACIONES VENLOSAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día ocho de octubre del corriente año, a las veintidós horas, en la calle Córcega, número 327, principal, segunda, de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Marcha de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pudiese reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda el siguiente día, a igual hora y lugar.

Barcelona, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.483-C.

AGRICOLA SANTA CLARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada en el día de ayer y en virtud de lo estipulado en los artículos 15 y 18 de los Estatutos por los que se rige la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes y hora de las veinte, de primera convocatoria, y media hora después, de segunda, en el local del Gabinete Literario, de esta ciudad, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación o reparos de la Memoria, cuentas y balances correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio del presente año.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario accidental, Luis Suárez Cárdenas.—3.190-D.

ASLAND ASOCIADA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Asland Asociada, S. A.», celebrada en Madrid el día 27 de junio de 1968 se anuncia la fusión por absorción de las Sociedades «Comercial Asland, Sociedad Anónima» y «Asland Asociada, Sociedad Anónima», manteniendo la Sociedad resultante de la fusión el nombre, domicilio capital y Estatutos de «Asland Asociada, S. A.». Se condiciona la fusión de estas Empresas a que sean previamente concedidas por el Ministerio de Hacienda las exenciones fiscales previstas en el Decreto-ley de 26 de junio de 1967.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.535-C

y 3.ª 20-9-1968

COMERCIAL ASLAND, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de «Comercial Asland, S. A.», celebrada en Madrid el día 27 de junio de 1968, se anuncia la fusión por absorción de las Sociedades «Comercial Asland, Sociedad Anónima» y «Asland Asociada, Sociedad Anónima», manteniendo la Sociedad resultante de la fusión el nombre, domicilio, capital y Estatutos de «Asland Asociada, S. A.»

Se condiciona la fusión de estas Empresas a que sean previamente concedidas por el Ministerio de Hacienda las exenciones fiscales previstas en el Decreto-ley de 26 de junio de 1967.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.536-C.
y 3.ª 20-9-1968

PERALES, S. A.**BARCELONA**

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se comunica para su debido conocimiento la disolución y liquidación de la Compañía, acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas en 19 de diciembre de 1967, quedando el balance final como sigue:

Activo: Resultados liquidación (pérdidas), 2.200.000 pesetas.

Pasivo: Capital, 2.200.000 pesetas

Barcelona, 12 de septiembre de 1967.—El liquidador, Félix Perales Minguijón.—3.170-5.

INDUSTRIAS DE HIZAN, S. A.

El Consejo General de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 12 de los corrientes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, la que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de octubre de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, Gumiel de Hizán (provincia de Burgos), travesía Carretera Madrid-Irún, s/n., con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta general.
2. Balance de la Sociedad, cerrado el día 1 de septiembre de 1968.
3. Regulación de las cuentas de los señores accionistas.
4. Programa realización industrial para el ejercicio 1969.
5. Ruegos y preguntas.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera tener lugar en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria

al día siguiente, a las doce horas, en el mismo domicilio social.

Gumiel de Hizán, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Estevan Blasco.—8.571-C

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A. HIDROELECTRICA MONCABRIL

Canje de acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», por acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

El día 30 del presente mes de septiembre finaliza el plazo de la operación de canje de acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», por acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», según se anunció oportunamente.

En consecuencia, los señores accionistas de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», que no efectúen la citada operación antes del día 1 de octubre próximo, perderán la opción a la misma.

Se recuerda que las acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», que se emitan a esta finalidad, participarán en los beneficios que se distribuyan con cargo al presente ejercicio a partir del 1 de enero de 1968.

Están encargados de la operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Aragón y Confederación Española de Cajas de Ahorro, de cuyas Entidades puede solicitarse cuanta información complementaria se desee.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—3.218-5

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS, C. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Pelucas», de acuerdo con sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes día 8 de octubre, en primera convocatoria, y para el miércoles 9 de octubre, en segunda convocatoria, a las diez horas en nuestro domicilio social, calle Máiquez, 8.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Modificación de las actuales acciones nominativas, en acciones al portador, que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las actuales.
- 2.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aumentar el capital social de tres millones de pesetas a cuatro millones doscientas mil pesetas mediante la emisión y suscripción, en su caso, de mil doscientas acciones de mil pesetas cada una al portador.
- 4.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

5.º Facultar al Consejo de Administración para que, dentro de los plazos marcados por la Ley, pueda efectuar una ampliación adicional de capital no superior a un millón quinientas mil pesetas.

6. Ratificación de acuerdos tomados en Juntas anteriores.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Consejero Delegado.—8.582-C.

NUSAF, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de «Nusaf, S. A.», de acuerdo con sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el martes día 8 de octubre, en primera convocatoria, y para el miércoles 9 de octubre, en segunda convocatoria, a las diez horas, en nuestro domicilio social.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aumentar el capital social de ocho millones de pesetas a diez millones de pesetas mediante la emisión y suscripción, en su caso, de dos mil acciones de mil pesetas cada una al portador.

2.º Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos sociales.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que dentro de los plazos marcados por la Ley pueda efectuar una ampliación adicional de capital no superior a cuatro millones.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.581-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Aviso a los tenedores de las acciones ordinarias números 6.000.001 al 7.200.000

Próximo a quedar agotados los cupones adheridos a los títulos representativos de nuestras acciones ordinarias comprendidas en la numeración del 6.000.001 al 7.200.000, ambos inclusive, se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de esta clase de títulos que efectuándose por esta Compañía las operaciones necesarias para facilitar las hojas de cupones complementarias que deberán ser agregadas a los mismos, se les notifica por el presente aviso que pueden solicitar las que les correspondan por conducto de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.210-5.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLESES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.